

V. OTROS ANUNCIOS

362**NOTARÍA DE DON LUIS JOSÉ
VILLAAMIL AMOR**

Don Luis José Villaamil Amor, notario de Madrid, con residencia en Valdemoro (28342 Madrid), despacho en la calle Negritas, número 9, local.

Hago saber: Que en la notaría a mi cargo se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 2 de 2011, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana.—Parcela de terreno en el término municipal de Torrejón de la Calzada (Madrid), al sitio titulado Carnicería y su calle de nuevo trazado sin nombre, señalada con el número 85, hoy calle Zurbarán, número 9 de orden. Tiene una extensión superficial de 258,20 metros cuadrados. Sobre esta parcela existe una vivienda unifamiliar adosada, tipo IV, compuesta de planta baja, planta primera y planta de buhardilla; con una superficie construida respectivamente en cada una de dichas plantas de 91,28, 76,38 y 42,36 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Parla, folios 16, 17 y 18 del tomo 563, libro 42, de Torrejón de la Calzada, y folio 111 del tomo 998, libro 104, de Torrejón de la Calzada, finca número 3005.

Referencia catastral: 2101416VK3520S0001LQ.

Se señala la primera subasta para el día 28 de marzo de 2012, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 3 de mayo de 2012, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 4 de junio de 2012, a las doce horas.

Todas las subastas se celebrarán en las dependencias de la notaría a mi cargo, sita en Valdemoro (Madrid), calle Negritas, número 9, local.

El tipo de salida de la primera subasta es de 325.770 euros. Para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral a que se refieren el artículo 236.a) y b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes, de nueve a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente para poder tomar parte en las respectivas subastas, en la cuenta de “Banesto”, número 0030-1137-64-0000819271, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta, y en la tercera subasta, un 20 por 100 del tipo de la segunda.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Valdemoro, a 31 de enero de 2012.—El notario (firmado).

(02/890/12)